



DECRETO N° 2995 / 25

San Martín de los Andes, 11 NOV 2025

VISTO:

La renuncia presentada por el trabajador **Farías Emiliano Nicolás legajo nº 2859** según Telegrama Ley nº 23.789 TCL50 de fecha 06 de Noviembre de 2025 que se hará efectiva a partir del día 10 de Noviembre de 2025, adjunto y;

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo no presenta objeciones al respecto, y agradece al Sr. Farías Emiliano Nicolás los servicios prestados.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ACEPTESE la renuncia al trabajador **Farías Emiliano Nicolás legajo nº 2859 DNI nº 34.969.071**, de acuerdo al telegrama remitido por el trabajador a partir del 10 de Noviembre de 2025.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

MM

MPyC Matías D. Fernández Conso
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes